

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20629 BARCELONA

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1552/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208019319.

Fecha del auto de declaración: 4 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Susana Martínez López, con 44981747A.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Carolina Gladis Genco. Dirección postal: Calle Muntaner 269, 5.º-1.ª, 08021 - Barcelona. Dirección electrónica: cgenco@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210025988-1